

# Un jurado popular declaró “no culpables” a los tres jóvenes acusados de violar a una adolescente de 14 años en un camping

18/09/2021



Durante el Año Nuevo de 2019 en el camping “El Durazno” de Miramar, una adolescente de 14 años fue abusada en manada por parte de tres jóvenes: Lucas Pitman, de 24; Juan Cruz Villallba, de 25; y Tomás Jaime, de 26.

La chica llevó la causa a la Justicia, y habían sido imputados bajo la carátula de “**abuso sexual con acceso carnal calificado**”. Sin embargo en el juicio por jurados fueron declarados como “no culpables”.

El jurado popular estaba compuesto por doce personas, y el juicio se llevó a cabo a lo largo de la semana en el Teatro Auditorium. Sin embargo, se llegó a un veredicto este viernes.

En el mismo, fallaron a favor de estos tres jóvenes que abusaron de la adolescente en el camping luego de haber escuchado los fundamentos de ambas partes. Sin embargo, no se podrá saber el porqué de esta decisión ya que no lo permite la modalidad del juicio.

Por su parte, la familia de la víctima expresó que este resultado fue como “un baldazo de agua fría”. Su abogado, **Maximiliano Orsini** remarcó que “por sobre la prueba científica existente y la declaración de la víctima en Cámara Gesell, que fue conteste y sólida, **primó el prejuicio social**”. De hecha, la fiscal **Florencia Salas** había detallado que **la chica había sido abusado en aquel camping entre las 4 y las 6 de la madrugada, y los acusados se “aprovecharon de la edad” y de que “no podía consentir libremente el accionar**”. Si bien por el juicio por jurado este fallo no podrá ser apelado, **Orsini aseguró que buscará un nuevo juicio**: “No puede ser que para la sociedad no tenga validez el relato de la menor y que no importe la prueba científica de ADN”. Cabe mencionar que el pedido de juicio por jurados había sido llevada a cabo por Pitmann, Jaime y Villalba.

Fuente: Radio Mitre